

SERVICIOS Y COMERCIO PEREZ HINOJOSA
SERCOPH COMPAÑÍA LIMITADA

Otavaló, 12 de diciembre del 2005

Licenciada

Alba Lorena Pérez Hinojosa

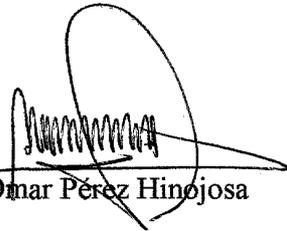
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **SERVICIOS Y COMERCIO PEREZ HINOJOSA SERCOPH CÍA LTDA.**, celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad reelegirle a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de dos años.

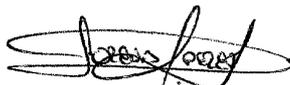
En consecuencia, usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **SERVICIOS Y COMERCIO PEREZ HINOJOSA SERCOPH CÍA LTDA.**, con las atribuciones y deberes señalados en el artículo vigésimo tercero del estatuto social incluido en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el 16 de septiembre del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Otavaló el 17 de octubre del 2003.

Atentamente,

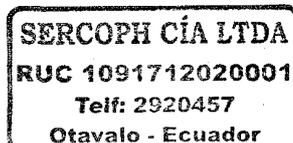


Ing. Héctor Omar Pérez Hinojosa
Presidente

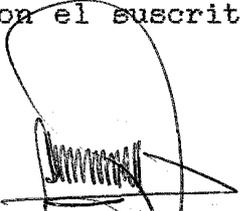
Agradezco y acepto la designación.
Otavaló, 12 de diciembre del 2005



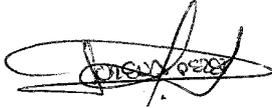
Lcda. Alba Lorena Pérez Hinojosa
C.C 100147472-3



En la ciudad de Otavalo, hoy día jueves quince de diciembre del dos mil cinco, a las catorce horas treinta minutos, ante mi Abogado **JOSÉ FABIAN SIMBANA AYABACA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON OTAVALO**, comparecen los señores **HÉCTOR OMAR PÉREZ HINOJOSA Y ALBA LORENA PÉREZ HINOJOSA**, con cédulas de ciudadanía 100123894-6 y 100147472-3, con el objeto de reconocer el contenido de las firmas y rúbricas constantes en el escrito precedente, para efecto se les recibe el juramento de ley, advertidos de la obligación que tienen de decir la verdad de lo que supieren y fueren preguntados, de la gravedad de las penas del perjurio y sus consecuencias, seguidamente se les pone a la vista el contenido de las firmas y rúbricas precedente con el objeto de reconocerlas donde se lee: "Ilegible" y "Lorena Pérez", quienes manifiestan ser suyas propias ya que las utilizan en todos sus actos públicos y privados. Con lo que se concluye la presente diligencia firmando los comparecientes en forma conjunta con el suscrito Notario que certifico.- De todo lo que doy fe.-



f) Héctor Omar Pérez Hinojosa
C.C. 100123894-6



f) Alba Lorena Pérez Hinojosa
C.C. 100147472-3

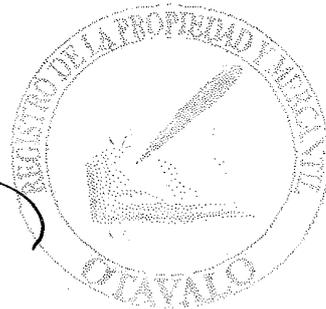


Ab. J. Fabian Simbana Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

ZÓN.- Siento como tal que en esta fecha se procedió a **INSCRIBIR EL NOMBRAMIENTO**, de la Licenciada ALBA LORENA PÉREZ HINOJOSA, para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la **COMPAÑÍA SERVICIOS Y COMERCIO PEREZ HINOJOSA.**, bajo la Partida Número CIENTO ONCE y con Número 5232 del Repertorio, en el Libro de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS** del Registro Mercantil a mi cargo.- CERTIFICO.-

Otavalo, 15 de Diciembre del año 2005


Dr. Enrique Venegas R.
REGISTRADOR



Jepa